

Seccion Extraordinaria del dia 11 de Julio de 1882.

En el Salon de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de gloria de Galdacano a once de Julio de mil ochocientos ochenta y dos, previa convocatoria pasada a domicilio se han reunido en sesion extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Julian de Uriarte, los señores D. Domingo de Ezmillor y Alcalde y los Concejales D. Benedicto de Irujo, D. Juan Cruz y Galdakoa, D. Esteban Segosburu y D. Juan de Uriarte.

Dada cuenta por mi el Secretario del acta anterior para quinto no de Junio de mil ochocientos ochenta y dos, fue aprobada por unanimidad.

Siendo uno de los objetos de la reunion la designacion de secciones para el nombramiento de vocales e asociados de la Junta municipal, el Ayuntamiento por unanimidad dividió el pueblo en tres secciones tituladas La Cruz, Bengocrea, y Urquina, computadas a saber, la primera de las secciones contribuyentes siguientes.



Los Nombres y apellidos de

Los Nombres y apellidos.

- D. Jose Nicolard Gorrahalizuri
- " Pedro Gorrahalizuri
- " Benito de Irujo
- " Pablo Sagartizabal
- " Federico de Irujo
- " Francisco de Galarza
- " Manuel de Jaursegui
- " Benito de Otendiá
- " Cipriano de Celaya
- " Jose Haron de Jaursegui
- " Santos de Itzua
- " Luis de Haronche
- " Martiniano Irujo
- " Haron Irujo
- " Juan Esteban Galarza
- " Pedro de Zubeta
- " Francisco Irujo
- " Ramon Torruvireta
- " Cipriano de Otleta
- " Francisco de Haron
- " Pablo de Olea
- " Vicente Barandiaran
- " Esteban Jaursegui
- " Cipriano Irujo
- " Esteban Irujo
- " Domingo de Olea
- " Juan Cruz de Irujo
- " Sebastian de Irujo
- " Manuel de Haron
- " Martin Esteban Irujo

- D. Juan Esteban Menico
  - " Manuel Menico
  - " Juan Irujo
  - " Juan Esteban Bilbao
- Segunda Seccion
- Bengocrea
- D. Esteban de Irujo
  - " Pedro Valle
  - " Esteban Irujo
  - " Pedro Irujo
  - " Justo Haronche
  - " Benito Haronche
  - " Gregorio Irujo
  - " Hilario Haronche
  - " Francisco de Olea
  - " Sebastian de Irujo
  - " Juan Jose Barandiaran
  - " Nicolas Irujo
  - " Juan Irujo
  - " Justo Haronche
  - " Esteban Haronche
  - " Mateo Haronche
  - " Juan Celaya
  - " Jose Galdakoa
  - " Jose Irujo
  - " Manuel Haronche
  - " Martin Irujo
  - " Esteban Haronche
  - " Esteban Haronche
  - " Pedro de Irujo
  - " Esteban Irujo

10  
 D. M. de M. de M. de M.  
 D. Pedro Espino  
 " Pedro Suro  
 " Feliciano de Castillo  
 " Ramon de Valle  
 " Patricio de M. de M.  
 " Domingo de M. de M.  
 " Mateo de M. de M.  
 " Augustin Marshall  
 " Antonio Marshall  
 3<sup>a</sup> Secion  
 M. de M.

D. Tomas Mardian  
 " Mente M. de M.  
 " Juan Bautista Bilbao  
 " Pedro Jose de M. de M.  
 " Simon de M. de M.  
 " Jose de M. de M.  
 " Juan Manuel de M.  
 " Silveiro de M.  
 " Pablo de M. de M.  
 " Venancio de M. de M.  
 " Jose Ramon de M. de M.  
 " M. de M. de M.  
 " Juan Bautista de M.  
 " Silveiro de M.

D. Francisco M. de M.  
 " Manuel de M.  
 " Domingo de M.  
 " Manuel de M.  
 " Jose Francisco de M.  
 " Esteban de M.  
 " Gregorio de M.  
 " Juan de M.  
 " Pedro de M.  
 " Sebastian de M.  
 " Domingo de M.  
 " Hipolito de M.  
 " Cecilio de M.  
 " Juan de M.  
 " Carlos de M.  
 " Jose de M.  
 " Pedro de M.  
 " Mariano de M.  
 " Jose Maria de M.  
 " Angel de M.  
 " Julian de M.  
 " Jose Maria de M.

Constitucion el Ayuntamiento y pertenencias al mismo  
 como son: de M. de M., con M. de M. y adjuntos  
 que deben sacarse por la muerte; de donde resulta que  
 deben designarse M. de M. por cada M. de M.

En la 1 <sup>a</sup> Seccion .....	3	} 9
En la 2 <sup>a</sup> Seccion .....	3	
En la 3 <sup>a</sup> Seccion .....	3	

Inmediatamente y de orden del señor Presidente, yo el secretario de cuenta de las comunicaciones dirigidas a aquel por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia con fecha cuatro y diez del actual; represento la primera a los presupuestos que han de regir durante el actual año económico; la segunda a recordar el contenido de la anterior comunicacion y la tercera por lo que toca a la rendicion de cuentas del Alcalde suspenso D. Ramon de Garay; y el Ayuntamiento anterior de las comunicaciones expresadas acordó por unanimidad que tanto los presupuestos indicados, quanto las otras ya presentadas por el expuesto Garay parean al finchero para que emita su dictamen con arreglo a la ley. Con tanto y habiendo dispuesto que la designacion de secciones que queda consignada precedentemente, se exponga al publico por el termino de la ley, diosen fin al acta que se firman todos despues del señor Presidente, de que certifico yo el secretario interino. Lo comendado - ob. uno - Valgan

Juliano de Uriarte, Domingo de Equilleor.

Candido de Sagarmunaga, Juan conde Labala, Esteban de Legorburu,  
Juan de Uriarte

Manuel de Gorrachategui

Sesion ordinaria del dia 16 de Julio de 1882.

En el Salon de sesiones del Ayuntamiento de esta Antigua de Galdakano a diez y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y dos, bajo la presidencia del señor Alcalde en funciones D. Julian de Uriarte, se reunieron en sesion ordinaria, el señor teniente Alcalde D. Domingo de Equilleor y los concejales D. Candido de Sagarmunaga, D. Esteban de Legorburu, y D. Juan de Uriarte.

Se dio lectura por mi el secretario interino al acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad en todos sus puntos.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando todos los concurrentes de que certifico.

Juliano de Uriarte, Domingo de Equilleor,  
Candido de Sagarmunaga, Esteban de Legorburu,  
Juan de Uriarte

Manuel de Gorrachategui